



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

*Día 19 de Enero de 1918.*

Como habíamos previsto, avanzó hacia Europa una borrasca que debe ser importante, pero que por la carencia de datos no puede determinarse bien.

Por toda España se inició el tiempo de lluvias y los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué

de 20 grados en Jaén y San Fernando, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Cuenca.

Las presiones altas se hallan hacia Argelia, formando un anticiclón poco intenso.

El mar está agitado en las costas de las Baleares.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En Galicia, Cantabria y Andalucía, tiempo de lluvias.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 19 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	705 4	6,6	71	S.....	2=Muy flojo...	>	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,8
4	702 7	6,7	80	S.....	3=Flojo.....	>	Cubierto.	Idem mínima á la sombra..... 4,7
8	702 0	6,6	78	S.....	3=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 15,0
12	701 2	9,6	69	SSE.....	5=Algo fuerte.	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,9
16	700 8	9,8	79	S.....	2=Muy flojo...	0,8	Llueve.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 464
20	700 4	9,2	78	S.....	4=Moderado...	0,5	Cubierto.	

## OPOSICIONES

### Universidad Central

#### FACULTAD DE DERECHO

*Fundación del Doctor Montalbán.*

Por acuerdo del Claustro, se anuncia la provisión de cinco premios de 800 pesetas con cargo á la fundación del Doctor Montalbán, pudiendo aspirar á ellos, mediante oposición, los alumnos de esta Facultad que, siendo pobres y habiendo concluido la carrera en el último curso académico, hayan obtenido nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas, y practicado los ejercicios del grado de Licenciado en Derecho, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, con exclusión de los que hayan sido agraciados con otros premios equivalentes.

Los alumnos que obtengan premio de la Fundación Montalbán, no serán admitidos á la oposición al premio extraordinario, y los que hayan obtenido éste, no se les admitirá á los de los premios Montalbán.

La condición de pobreza se acreditará por medio de certificaciones con que se justifique que el solicitante y sus padres carecen de recursos para pagar el título de Licenciado, y que no pagan contribución de ninguna clase. Esta certificación será expedida por la dependencia de la Delegación de Hacienda de la provincia en que el solicitante y sus padres tengan su domicilio y vecindad.

Habiendo quedado sin adjudicar cuatro premios de los anunciados en el año anterior, se agregan á los de este año, siendo de advertir que los aspirantes que los soliciten no están obligados á justificar el requisito de la pobreza, pudiendo ser admitidos á estos premios los alumnos que hayan concluido su carrera en cualquiera de los dos cursos anteriores.

Las solicitudes, documentadas, se presentarán en la Secretaría de esta Facultad, dentro del plazo improrrogable de

veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA, no siendo obstáculo para los solicitantes la circunstancia de que hayan satisfecho los derechos del Grado ni la de que se les haya expedido el título.

Madrid, 17 de Enero de 1918.—El Decano, R. de Ureña. P—

### Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Castellón.

Los señores opositores á dicha Cátedra, se servirán concurrir el día 25 de Febrero próximo, á las tres y media de la tarde, al Aula número 6, del Instituto del Cardenal Cisneros, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En el acto de su presentación al Tribunal, entregarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, según disponen los artículos 3 y 22 del vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras.

Ocho días antes estará el Cuestionario á disposición de los señores opositores en la Secretaría de dicho Instituto.

Madrid, 19 de Enero de 1918.—El Presidente del Tribunal, Barón de la Vega de Hoz. P—203

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes á las oposiciones anunciadas en la GACETA oficial del día 5 de Diciembre último para proveer las plazas de ingreso en el Escalafón de Maestros asignadas á esta provincia, se han presentado los siguientes aspirantes:

## MAESTROS

- D. Anastasio Agustino y Gómez.  
Teófilo Alvarez y Barbán, le falta toda la documentación y reintegro.  
Enrique Arnáiz y Díez, le falta justificante de edad, Penales y cédula.  
Felipe Arteaga y Lesaga, le falta toda la documentación y reintegro.  
Claudio Barrios, le falta toda la documentación y reintegro.  
Andrés Blanco, le falta título y reintegro.  
Teodosio Blázquez y Castro, le falta toda la documentación y reintegro.  
Emilio Contreras Moisés.  
Julian Díaz y Moral, le falta toda la documentación y reintegro.  
Irineo Díez y Arroyo, le falta toda la documentación.  
Quirós Díez del Amo.  
Flaviano Etayo y Pinedo, le falta reintegro.  
Angel García Miguel, le falta toda la documentación y reintegro.  
Ignacio Gastañaga y Vicuña.  
Román Gómez y Martín, le falta la cédula.  
Vicente Jiménez y Guisado.  
Angel Junquera y Lucas, le falta toda la documentación y cédula.  
Francisco López y López, le falta toda la documentación.  
Luis López y Vicuña, le falta reintegro.  
Alejandro Manzanares.  
Vicente Martínez y Díez, le falta reintegro y cédula.  
Roque Mediavilla y Mediavilla, le falta toda la documentación y reintegro.  
Bruno Miguel y Rodríguez, le falta todo menos Penales.  
Carlos María Ortiz del Pueyo, le falta toda la documentación.  
Rafael Pérez y Piña, le falta toda la documentación.  
Eleuterio Pinedo y Ruiz, le falta toda la documentación y reintegro.

D. Emilio Puelles y Montoya, le falta reintegro.  
Daniel Banz y Lafuente, le falta toda la documentación.  
Cirilo Redondo, le falta cédula y reintegro.  
Jesús Rioja y Ruiz de la Fuente, le falta reintegro.  
Cecilio Sáenz de Urturi, le falta reintegro y cédula.  
Rogelio Victoria y Amor, le falta todo menos la edad.  
Martín Zurro y Fraile, le falta justificante de edad y título.

## MAESTRAS

D.<sup>a</sup> Emilianita Aguirregómezcorta, le falta toda la documentación.  
Honorina Andrés Diago, ídem.  
Josefa Antona y Ayastuy, le falta toda la documentación y reintegro.  
Antonia Artesaga.  
Soledad Barquín Sañudo, le falta toda la documentación.  
Joaquina Barrutia, ídem.  
María D. Berasátegui.  
Eloísa Casaus y Ledesma, le falta toda la documentación.  
Emilia Díaz de Argandoña, ídem.  
Eufalia Díaz y Ruiz, ídem.  
Adela Donrosoro.  
Lidia Eguren y Otaola, le falta toda la documentación.  
Petra Egusquiza, le falta toda la documentación y reintegro.  
María Elizondo y Uraín, le falta toda la documentación menos la edad.  
Jesusa Fernández, le falta toda la documentación.  
María Luisa Fernández Media, ídem.  
Elena Fernández Ugrite, le falta toda la documentación menos la edad.  
María del Pilar García, le falta Penales y cédula.  
María Julia García, le falta toda la documentación.  
Cristina Gardiazábal, le falta título, cédula y reintegro.  
Angela Garriga y Sáez.  
Juana Gogorza y Sagastibelza, le falta toda la documentación.  
María del Mar Gómez, le falta Penales, cédula y reintegro.  
María Cruz González, le falta el título, cédula y reintegro.  
Ramona Ibarra y Aguirre, le falta toda la documentación.  
María Presentación Inchausti, ídem.  
Berta Jiménez, ídem.  
Adelaida Labordena, le falta toda la documentación y reintegro.  
María Paz Lafuente y Gutiérrez.  
Julia Lafuente y Suso, le falta toda la documentación y reintegro.  
Ramona Learreta y Pértica, le falta cédula y reintegro.  
Prima López y Marañón, le falta toda la documentación.  
María Luisa Llorente, ídem.  
Marcela Marcos y Palomo, le falta cédula y reintegro.  
María Susana Mendiguchía, le falta título, cédula y reintegro.  
Daniela Monge y Cea, le falta edad, Penales y reintegro.  
Juliana Pastor y Rupérez, le falta toda la documentación.  
María Basilia Pérez y Santos, ídem.  
Victoria Preciado y Mues, ídem.  
María Luisa Presa, ídem.  
Efigenia Puestas, le falta Penales y reintegro.  
Isabel Ramírez y Escudero, le falta toda la documentación.

D.<sup>a</sup> María del Pilar Robollo y Lanza, le falta la cédula.  
Consuelo Robredo y Zorrilla, le falta toda la documentación.  
María Alicia Rodríguez, ídem.  
Florinda Rodríguez, ídem.  
Aurelia Rosales y Zorrilla, ídem.  
María Jesús Sáenz Valderrama, ídem.  
Natividad Salgado, le falta reintegro.  
Epifanía San Martín, le falta toda la documentación.  
María de la Esperanza Santamaría y Piñol, ídem.  
Petra Santa Olalla, ídem.  
Inés Rosa Soberano, ídem.  
Beatriz Vadillo Vidasolo, le falta toda la documentación y reintegro.  
Teresa Vidaurrazaga, le falta Penales, cédula y reintegro.  
Trinidad Zarrabettia, le falta edad y Penales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de 12 de Abril de 1917.

Bilbao á 10 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Agustina.

P—146

## SUBASTAS

## Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 31 del actual, á las doce de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de papel blanco continuo que se considera necesario para la elaboración de Timbres engomados de todas clases para el servicio de la misma durante el año 1918.

Lo que se anuncia, para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitará cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta:

## Modelo de proposición.

D. ..., fabricante de papel, avocindado en ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., en el Boletín Oficial de esta provincia, número ..., fecha ..., ó en el Diario Oficial de Avisos de Madrid, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir, por subasta pública, el papel blanco continuo para la elaboración de timbres engomados de producción nacional que se considera necesario durante el año de 1918, se compromete á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre la cantidad de 6.780 resmas, de los tamaños siguientes: 700 del tamaño A, 250 del tamaño B, 180 del tamaño C, 5.600 del tamaño D, y las que como consignación extraordinaria pueda pedírsele, con sujeción á lo prevenido en el mencionado pliego, que acepta sin alteración por el precio de ... pesetas ... (en letra) cada resma, del tamaño A; de ... pesetas ... (ídem) cada resma, del tamaño B; de ... pesetas ... (ídem) cada resma, del tamaño C; de ... pesetas ... (ídem) cada resma, del tamaño D.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Administrador, F. de Torres Almunia.

S—40

## Jefatura del Arsenal de la Carraca.

La subasta para contratar el servicio de carga y descarga de carbones en este Arsenal hasta fin del presente año de 1918, anunciada en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, números 363, 1 y 4 de fechas 29 de Diciembre último, 2 y 5 del presente mes, respectivamente, tendrá lugar en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, ante la Junta de subasta que se designe, á las catorce horas del día 30 del mes de la fecha.

Arsenal de la Carraca, 15 de Enero de 1918.—El Secretario, Rafael Estrada.

S—41

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Universidad de Oviedo.

## PRIMERA ENSEÑANZA

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas Nacionales, este Rectorado ha nombrado con la presente fecha Maestro en propiedad de la Escuela Nacional de Villasmil, en Candín, provincia de León, á D. Gorzalo Menéndez y Meléndez, del Cuerpo de aspirantes con derecho á ingreso en virtud de las últimas oposiciones del turno libre.

Lo que se hace público á los efectos de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 15 de Enero de 1918.—El Rector, A. Sela.

P—192

## Sección Administrativa de Primera enseñanza de Toledo.

El Ilmo. señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, en uso de sus atribuciones, ha nombrado con esta fecha Maestros interinos de las Escuelas Nacionales de Manzanaque, Yébenes, Domingo Pérez y Paredes de Escalona, á D. Angel Ramos de Miguel, D.<sup>a</sup> Anacleta María Rodríguez Nieto, D.<sup>a</sup> Capitolina Diñeiro Amigo y D.<sup>a</sup> Dolores Más Ayala, con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales, remitiendo los títulos administrativos á los señores Alcaldes de los mencionados pueblos.

Lo que se publica para general conocimiento, y á los efectos prevenidos en la ley Electoral.

Toledo, 16 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

P—197

## Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz.

D. Román Posse Nicolich, Delegado de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que comisionado por el Supremo Tribunal de Cuentas del Reino para instruir expediente administrativo de reintegro á D. Manuel Vázquez Gómez, Agente ejecutivo que fué de la zona de Mérida, con motivo del alcance que le resultó en la expresada zona, en los valores de la Contribución que tenía á su cargo, se cita á dicho señor ó á sus herederos, caso de haber fallecido, por medio de la presente GACETA oficial para que se

presenten, en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, en la Delegación de mi cargo, en horas hábiles de oficina, para asistir á la práctica de la liquidación definitiva y poder á la vez prestarle su conformidad ó repararla, en la inteligencia que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, con arreglo al artículo 86 del Reglamento orgánico del citado Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Badajoz, á 11 de Enero de 1918.  
El Delegado de Hacienda, Román Posse.  
P—129

**Delegación de Hacienda  
de la provincia de Madrid.**

Por la Junta Administrativa encargada de ver el expediente de la Sección de Aduanas, número 89, de 1917, instruido por aprehensión de ocho kilogramos de tejido de lana, consignados á D. J. Ferrán, calle del Carmen, Madrid, le fué impuesta á este interesado la multa de 239 pesetas.

E ignorando el paradero del mismo, se le comunica por medio del presente edicto, haciéndole saber al propio tiempo que contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de tres meses, ó de condonación ante la Dirección General de Aduanas, en el de quince días, contados en ambos casos desde el siguiente al de la fecha.

Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Delegado de Hacienda, Mariano Alvarez.  
P—

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional  
de Sarrión.**

D. Miguel María Gil y López, Alcalde constitucional de Sarrión, provincia de Teruel.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, nacidos en este pueblo el año de 1897, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estiren pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

*Mozos que se citan.*

Manuel Castillo Fuertes, hijo de Manuel y Antonia.

Pascasio Crescenciano Luis Jiménez Aparicio, de Cristóbal y Agustina.

Santiago Zarroso Alonso, de Melquiades y Serafina.

Emilio Fortuny Castañeda, de Vicente y Adela.

Antonio Agustín Bertolín, de Juan José y Amalia.

Horacio Morales Morillos, de Antonio y Antonia.

Juan Manuel Redón Villamón, de Joaquín y María Pilar.

Manuel Navarro Lorenzo, de Manuel y Petra.

Sarrión, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Miguel M. Gil. M—196

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Alcaldía Constitucional  
de Segovia.**

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesión ordinaria de 4 del actual, acordó proveer en interinidad y mediante concurso, la plaza vacante de Secretario del mismo, con arreglo á los artículos 122 y 123 de la ley Municipal vigente, en armonía con los artículos 74, número 2.º, y 78 de dicha ley, y con los 13 y 20 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, así como con el Reglamento de 16 de Agosto de 1916 en lo que sea adaptable, teniendo presente la Real orden de 27 de Noviembre de 1917, inserta en la GACETA de 5 de Diciembre último.

Las condiciones que regirán para dicho concurso son las siguientes:

1.ª El sueldo asignado á esta plaza es el de 5.000 pesetas.

2.ª Los aspirantes habrán de tener veinticinco años cumplidos y reunir las demás condiciones exigidas en el artículo 123 de la ley Municipal vigente.

Lo que se anuncia al público con el fin de que los que deseen optar á dicha plaza puedan presentar sus instancias con los documentos necesarios en las oficinas de este Excmo. Ayuntamiento, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Segovia, 16 de Enero 1918.—Felipe Carrero. X—136

**Dirección General de la Deuda  
y Clases Pasivas.**

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 4 por 100 de Beneficencia, intransferible, número 3.158, de 5.486,91 pesetas nominales, emitida á favor de la Obra Pía de Samaniego, Pobres Salvadores de Toro (Zamora), se previene á la persona en cuyo poder se halle, la entrega en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de Zamora, en el término de treinta días, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de dicha provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo así, será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 4 de Enero de 1918.—El Director general, Moisés Aguirre. X—140

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 158.826, de 16 acciones de libre disposición, números 36.682 á 694, del Banco de España, expedido por este establecimiento en 22 de Julio de 1910, á favor de D.ª Clara Sué y Bonnar-

del, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Enero de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—141

**Banco de España.**

**León.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.948 de pesetas nominales 6.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 1.º de Agosto de 1914, á favor de D. José Fernández Nistal y de D.ª Francisca San Martín Ares, para retirar indistintamente, se anuncia al público, por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

León, 11 de Enero de 1918.—El Secretario, José de Oria. X—137